

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA “ POLARIS’S PILOTS SERVICES S.A. “  
CELEBRADA EL 04 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Machala, a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil dieciseis, a las 18:00 horas, en el domicilio de la Compañía “Polaris’s Pilots Services S.A.”, ubicado en la Avenida Bolívar Madero Vargas # 504, entre la 12ava. Y 13ava. Oeste, del Cantón Machala, se constituyen los accionistas Señores **Cap. Luis F. Espinoza Vásquez, y Cap. Pedro Mosquera Carandana**, propietarios cada uno de **400, y 400 acciones** ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una, respectivamente, lo que les da derecho a un voto por cada acción de conformidad con el valor del capital pagado. Encontrándose presente el total del capital suscrito y pagado que es de \$ 800, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en consecuencia, y de conformidad con lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se entiende que la Junta queda válidamente convocada y constituida para tratar el único punto urgente:

**1.- CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, NOTAS.**

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario Ad-Hoc de la Junta, Pedro José Mosquera Carandana, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondiente al cierre del ejercicio 2015, el mismo que Incluye El Estado de Situación Financiera, Estado De Resultados Integrales, Flujos De Efectivo y Estado De Cambio En El Patrimonio, las Notas que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente la Resolución No. 08.G.DSC.010, del 20 de noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 01 de Enero del 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera.

Al efecto como Presidente Ad-Hoc de la Junta el Sr. ESPINOZA VASQUEZ LUIS FERNANDO, quien en uso de sus atribuciones hace breve explicación de los informes antes mencionados. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General Universal, hechas las deliberaciones de rigor resuelven por unanimidad de votos:

**APROBAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, NOTAS.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para que el secretario Ad-Hoc de la Junta, Pedro José Mosquera Carandana, realice la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las veintidós horas con cinco minutos (22h05) de la misma fecha, firmado para constancia de todos los presentes.

Machala, 04 de Marzo de 2016



Luis Fernando Espinoza Vásquez  
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Pedro José Mosquera Carandana  
Secretario Ad-Hoc de la Junta